



096-40

Obispado de Temuco - Comité de Solidaridad

TODO HOMBRE TIENE
DERECHO A SER PERSONA

Los esposos IRMA CANIO PAINENAO y EVARISTO LIEN TRALMA, domiciliados en el lugar de Codopilli, camino 3 cerros (entre Truf-Truf y Vilcún), vienen en dejar constancia, que en el día de ayer (Lunes 1º de Diciembre) se hicieron presente en su domicilio 4 sujetos, que al parecer 2 serían de investigaciones y allanaron su domicilio sin decir cual era el motivo, en ese momento el matrimonio se encontraba con una de sus hijas que tiene 15 años, la chica y su padre exigían saber porqué estaban en su casa revisando sus cosas y al insistir en reiteradas oportunidades, ambos fueron golpeados en forma brutal. Se hace presente que acompaña Certificado Médico del Servicio de Urgencia del Hospital de Temuco, en él consta: TEC cerrado, herida cuero cabelludo, contusión hombro derecho, contusión pierna izquierda y mordedura pierna izquierda (de perro). Los sujetos se hacían acompañar también por 2 perros policiales. Cuando les empezaron a pegar (padre e hija) gritaron pidiendo auxilio, a lo que llegó la madre (anciana) del dueño de casa y sus 3 hermanas las que también fueron golpeadas.

La señora Irma dice que puede identificar a 2 personas que le parece serían de investigaciones y uno que sería Carabinero. Uno se llamaría Víctor Rojas (Investigaciones) y Ñoño (carabinero mapuche)

El vehículo en el que viajaban tenía la siguiente Patente:

FU 92-83 Subaru blanco.-

Ellos ya pusieron la denuncia en Investigaciones y ratificaron en el Tribunal del Crimen (3º).

El Informe Médico pertenece a Evaristo Lien Tralma.

"Derivado al abogado EDUARDO CASTILLO, Instituto Indígena"

TEMUCO, 1º de Diciembre de 1987.-